



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**

PS-20/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:

JAIME BOLILLA VALDEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/14/2019

MAGISTRADA PONENTE:

ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** que a las diecinueve horas con veintiún del quince de mayo de dos mil diecinueve, se recibió informe de la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, constante en cuatro fojas útiles, respecto a la integración del expediente IEEBC/UTCE/PES/14/2019, que le fue asignado preliminarmente mediante proveído de doce de mayo del año en curso, dictado en el expediente citado al rubro; en el que considera que **no se encuentra debidamente integrado** el citado expediente. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 49 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado este Tribunal, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Se turna el expediente **PS-20/2019** a la ponencia de la suscrita **Magistrada** para su sustanciación y resolución en los términos previstos en los artículos 381 de la Ley Electoral y 50 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cumplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS